

**ACTA DE ADJUDICACIÓN**

## LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA RENOVACIÓN DE LICENCIAS VMWARE

En la ciudad de Santiago, con fecha 10 de diciembre de 2024, se procede a declarar Adjudicada la Licitación por la Contratación del Servicio solicitado en la Licitación **ID N° 585-35-LP24**.

La Gerenta de Administración y Finanzas de Sercotec, de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación, a lo señalado en la Ley de Compras y su Reglamento, a las disposiciones del procedimiento sobre instructivo de compras de bienes y servicios de Sercotec, establecido mediante Resolución Interna N° 10.627 del 29 de noviembre de 2024, de la Gerencia General de Sercotec, y en consideración al informe de evaluación de fecha 03 de diciembre de 2024, procede a adjudicar el servicio, al siguiente Contratista:

- **Nombre: Info World S.A.**
- **RUT: 96.532.020-2**
- **Monto: USD 43.299.-, IVA incluido.**

Los fundamentos que la Comisión Evaluadora tuvo en consideración son los siguientes:

**1.- Cumplimiento de requisitos formales: Info World S.A.:** Obtiene 100 puntos. Presenta todos los antecedentes de la oferta dentro del plazo establecido (cierre de la recepción de ofertas).

**2.- Precio: Info World S.A.:** Ofertó USD 43.299.-, IVA incluido. Obtiene 100 puntos, debido a que es el único oferente de la presente licitación y a su vez se encuentra dentro del presupuesto disponible.

**3.- Comportamiento contractual anterior del oferente con Sercotec: Info World S.A.:** Obtiene 100 puntos, De acuerdo al Registro de Proveedores de Sercotec, no se le ha aplicado multas ni se ha puesto término anticipado a contrataciones o hecho efectiva la garantía por causal imputable al único proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, contados desde la fecha de cierre de presentación de ofertas.

**4.- Calidad técnica del servicio: Info World S.A.:** Obtiene 80 puntos, ya que cumple con todos los requisitos especificados en el punto 1 de las bases de licitación, que detallan los servicios solicitados.

**5.- Experiencia del oferente: Info World S.A.:** Obtiene 100 puntos. El oferente presenta 17 facturas en el anexo N°3, todas correspondientes tanto al servicio solicitado en la presente licitación como a distintos contratos.

**6.- Iniciativas de Sustentabilidad Ambiental: Info World S.A.:** Obtiene 0 puntos. El oferente selecciona 2 criterios en el Anexo 6. Para el criterio 2, relativo a Convenio de reciclaje de papeles, latas y/o vidrio, el proponente adjunta un certificado de donación de papel, no obstante, no es posible considerarlo como convenio y, para el criterio 1, relativo a Política de eficiencia energética,

no se presenta documento que acredite la difusión de la Política. Por lo tanto, no es posible dar por cumplidos estos criterios.

**7.- Desarrollo Inclusivo: Info World S.A:** Obtiene 80 puntos.

- a) Para el primer criterio, correspondiente a contratación de personas en situación de discapacidad, presenta la credencial del Registro Nacional de Discapacidad de trabajador y su respectivo contrato de trabajo indefinido.
- b) En el criterio 2, referente a contratación de personas adulto mayor, presenta certificado de nacimiento de trabajador mayor de 60 años y su respectivo contrato de trabajo indefinido.
- c) En cuanto al criterio 3, no cuenta con la contratación de jóvenes sin experiencia laboral o desempleado hace 6 meses desde el mes de cierre de la licitación.
- d) Para el criterio 4, atinente a Equidad de género, presenta una Política de Igualdad de sueldos.
- e) En el criterio 5, referido a Contratación de personas pertenecientes a minorías étnicas reconocidas por ley, envía certificado de Conadi de trabajador de minoría étnica y su respectivo contrato de trabajo indefinido.

Por lo tanto, el oferente acredita 4 de los criterios seleccionados en el anexo 7.

Que, según consta en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), la Contratista se encuentra inscrito y hábil en el Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado.

**Comunicación efectuada en virtud del artículo 21 de la ley 19.886.**

**Formálcese a través de la suscripción de contrato correspondiente, previa constitución y entrega de la correspondiente garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato.**

---

**Lidia Lueiza Baeza**  
**Gerenta de Administración y Finanzas**  
**Servicio de Cooperación Técnica**

